



DECRETO N°196/2021.

Visto Decreto n° 1130/2020, de 29 de diciembre, sobre aprobación de la Convocatoria y Bases Generales y Específicas de Selección reguladoras de las pruebas selectivas de acceso concurso oposición, para las plazas de estabilización/consolidación vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento: Asesora Jurídica: 1 plaza, Trabajador/a Social: 2 plazas, Educador/a : 1 plaza, Animador/a Informador/a: 1 plaza, Auxiliar Administrativo: 1 plaza y Auxiliares del S.A.D.: 6 plazas.

Vistas las Bases Específicas de Selección reguladoras de las pruebas selectivas de acceso concurso oposición, para las plazas de estabilización/consolidación vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento de Auxiliares del S.A.D.: 6 plazas, y advertido error en el apartado "3. Características de la plaza" donde aparece "Denominación: Auxiliar Administrativo." y a continuación "Denominación: Auxiliares Servicio de Ayuda a Domicilio". Publicadas en el B.O.P. Número 42, sábado 20 de febrero de 2021, páginas 41 a 43.

En consecuencia, pues, a tenor de lo anterior, esta Delegada de Recursos Humanos y Régimen Interior, en uso de las facultades legales atribuidas en la materia, viene en adoptar la siguiente RESOLUCION:

PRIMERO: Subsanan el error advertido de las Bases Específicas de Selección reguladoras de las pruebas selectivas de acceso concurso oposición, para las plazas de estabilización/consolidación vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento de Auxiliares del S.A.D.: 6 plazas, donde en el apartado "3. Características de la plaza" se elimina "Denominación: Auxiliar Administrativo" y se mantiene "Denominación: Auxiliares Servicio de Ayuda a Domicilio".

SEGUNDO: Dar cuenta de la presente Resolución a los servicios municipales de Secretaría General, Intervención General y Departamento de Recursos Humanos en orden a su toma de razón y actuaciones subsiguientes que procedan sobre el particular para la continuidad del citado expediente.

En Castilleja de la Cuesta, a fecha de la firma electrónica.
LA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR.
D^a M^a ÁNGELES RODRÍGUEZ ADORNA

Código Seguro De Verificación:	b7OzY5vpU3xHdHifUrDA2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angeles Rodriguez Adorna	Firmado	24/02/2021 12:57:58
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/b7OzY5vpU3xHdHifUrDA2A==		

